Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) RENTERIA LEMUS TATIANA; con documento de identidad No, 1133719368 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2015	3431	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/10/2015	31/10/2015	$1554900	$1554900	SUR
2	2015	4110	AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/11/2015	31/12/2015	$3109800	$1554900	SUR
3	2016	506	AUXILIAR DE ENFERMERIA	04/01/2016	31/01/2016	$1554900	$1554900	SUR
4	2016	951	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2016	15/02/2016	$777450	$1554900	SUR
5	2016	1742	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16/02/2016	31/05/2016	$5810585	$1660167	SUR
6	2016	1742	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2016	30/06/2016	$1660167	$1660167	SUR
7	2022	144-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/01/2022	31/01/2023	$46026842	$3736514	SUBRED
8	2023	2424-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$36693813	$3736514	SUBRED
9	2024	2347-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$37981665	$3998070	SUBRED
10	2024	7991-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	29/10/2024	01/12/2024	$4920626.633333334	$4613087	SUBRED
11	2024	9626-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	07/12/2024	30/06/2025	$34117335.6	$4762089	SUBRED

Copia certificada
Subred suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) RENTERIA LEMUS TATIANA; con documento de identidad No, 1133719368 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2015	3431	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/10/2015	31/10/2015	$1554900	SUR
2	2015	4110	AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/11/2015	31/12/2015	$1554900	SUR
3	2016	506	AUXILIAR DE ENFERMERIA	04/01/2016	31/01/2016	$1554900	SUR
4	2016	951	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2016	15/02/2016	$1554900	SUR
5	2016	1742	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16/02/2016	31/05/2016	$1660167	SUR
6	2016	1742	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2016	30/06/2016	$1660167	SUR
7	2022	144-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/01/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED
8	2023	2424-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$3736514	SUBRED
9	2024	2347-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	07/10/2024	$3998070	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de

Copia Certificado Subred Suroccidente

datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) RENTERIA LEMUS TATIANA; con documento de identidad No, 1133719368 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2015	3431	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/10/2015	31/10/2015	$1554900	SUR
2	2015	4110	AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/11/2015	31/12/2015	$1554900	SUR
3	2016	506	AUXILIAR DE ENFERMERIA	04/01/2016	31/01/2016	$1554900	SUR
4	2016	951	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2016	15/02/2016	$1554900	SUR
5	2016	1742	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16/02/2016	31/05/2016	$1660167	SUR
6	2016	1742	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2016	30/06/2016	$1660167	SUR
7	2022	144-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/01/2022	31/01/2023	$46026842	SUBRED
8	2023	2424-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	30/11/2023	$3736514	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

1 » Contrato: **3431**
Obligaciones:
2 » Contrato: **4110**
Obligaciones:
3 » Contrato: **506**
Obligaciones:
4 » Contrato: **951**
Obligaciones:
5 » Contrato: **1742**
Obligaciones:
6 » Contrato: **1742**

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Obligaciones:
7 » Contrato: **144-2022**
Obligaciones:

=VLOOKUP(B137,'[1]2022 consolidado'!$E:$AF,28,0)

8 » Contrato: **2424-2023**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios. con criterios de veracidad, calidad. oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio ylo Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaria Distrital do Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SOS. 3. Desarrollo de Acciones en el Entorno Institucional , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución do las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred. 4. Desarrollar acciones de control social. información. 5. sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. 6. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. 7. Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderarniento en prácticas de cuidado en salud, 8. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud. 9. Consolidar y fortalecer grupos de lideres pares formados según necesidades priorizadas on salud e inclusión. 10. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. 12. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 13. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SOS. entes de control. 14. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad. oportunidad. o de Otra Inddø en la que tenga responsabilidad 01 contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en entre Otras). 15. Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos. de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos. gulas y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciséis(16) días del mes de Diciembre de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

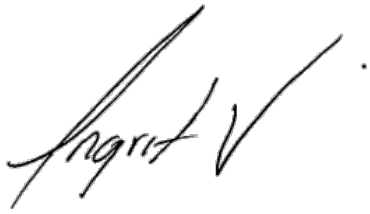
Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Tatiana Renteria Lemus

CONSECUTIVO No. 2027

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **RENTERIA LEMUS TATIANA,** identificado (a) con C.C. Núm. **1.133.719.368** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el **6/14/2017,** teniendo vigente el contrato No. **4189** ; con unos honorarios mensuales de ($) **2.197.015.**

A continuación, se describen las actividades contratadas bajo el objeto **Auxiliar de enfermería**

II.ACTIVIDADES ESPECIFICAS:
1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con al ruta de Promoción y Mantenimiento.
4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Espacio y/o Proceso Transversal.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Gestionar y/o apoyar el ejercicio de asignación de citas a consulta de los usuarios que lo requieran de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada Espacio y/o

Proceso Transversal

10- Fortalecer los procesos de notificación, canalización y la búsqueda activa institucional, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

11- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.

12- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente

13- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 17 de AGOSTO de 2020.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

LIDIA HEMILET CALA CELIS
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HACE CONSTAR:

QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN EL ÁREA JURÍDICA, SE CONSTATA QUE LA SEÑORA(OR) RENTERIA LEMUS TATIANA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO, 1133719368 SUSCRIBIÓ CON EL HOSPITAL DEL SUR ESE, LA ORDEN DE SERVICIO QUE SE RELACIONA MÁS ADELANTE, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONOCIMIENTOS COMO: AUXILIAR DE ENFERMERIA,AUXILIAR 5,LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1439 DE 2013, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012 – 2016, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS, MEDIANTE

No. De contrato	Principal,adiciòn,prorroga,modificación, aclaración,suspensión,reinicio, adición y prorroga ,adición y modificación(especificar)	Perfil	Duración	Fecha Incio	Fecha de finalización D/M/AAAA	Valor del contrato
3431	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	UN (1) MES	01 DE OCTUBRE DE 2015	31 DE OCTUBRE DE 2015	1554900
4110	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO Y UN (1) MES	03 DE NOVIEMBRE DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015	3109800
506	Principal	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO	01 DE ENERO DE 2016	31 DE ENERO DE 2016	1554900
951	PRINCIPAL	AUXILIAR	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	01 DE FEBRERO DE 2016	15 DE FEBRERO DE 2016	777450
1742	PRINCIPAL	AUXILIAR	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO Y TRES (3) MESES	16 DE FEBRERO DE 2016	31 DE MAYO DE 2016	5810585

FUNDACION GENTE COMO UNO
NIT 830.097.356-4

CERTIFICA:

Que la señora TATIANA RENTERIA LEMUS , identificado con cedula de ciudadanía Nº 1133719368 DE TADO CHOCO . laboro en nuestras instalaciones de MAYO 2011 A 7 DE FEBRERO 2013, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería, con un contrato de prestación de servicios, durante este tiempo su desempeño fue correcto, eficiente, profesional, y mostro ser una persona honrada y honesta.

Esta certificación se expide a los (21) veintiún días del mes de Septiembre de 2015, a solicitud de la interesada.
Cordialmente

ANA LURDES PEÑALOSA
Directora Fundación Gente Como Uno
Nit 830097-356-4
Celular 312 478 4132

UNISANAR IPS
Atención para una Vida Sana
Tel. 6711696 - 6711886 - fax. 6720381

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UNISANAR IPS

CERTIFICA

Que, la profesional TATIANA RENTERIA LEMUS, identificada con cédula de ciudadanía Nº1133719368, laboró en UNISANAR IPS, como Auxiliar de Enfermería, desde el 2 septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

La siguiente se expide a solicitud del interesado, para mayor constancia se firma a los 14 días del mes de enero de 2011

IRIS M. BRAVO CHAMORRO
Gerente
UNISANAR IPS

Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN JOSÉ DE TADÓ
NIT: 818000466-6

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TADO

C E R T I F I C A :

Que, la señora TATIANA RENTERIA LEMUS, identificado con C.C.# 11.33719.368 de Tadó, prestó sus servicios como Auxiliar de Enfermería en salud publica, servicio que desempeñó en la E.S.E. Hospital San José de Tadó, desde el 15 de febrero del año 2010, hasta el 31 de julio de 2010, donde cumplió con todas sus labores encomendadas.

Para mayor constancia se firma en Tadó, a los 3 días del mes de enero de 2011.

Atentamente,

Yudiveth Rengifo M.
YUDIVETH RENGIFO MOSQUERA
Jefe de Talento Humano E.S.E.H.S.J.T.